

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Localidad de Chapinero

Bogotá D.C., julio de 2021.

Página 2 de 21

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
ESTRUCTURA DEL INFORME.....	7
1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	8
1.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:.....	8
1.2. Unidad de Mantenimiento Vial - UMV:.....	9
2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN.....	10
2.1. Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá.....	11
2.2. Metas e indicadores de seguridad vial, bicicleta, gestión en vía, control del tránsito y transporte.....	12
2.2.1. Siniestralidad.....	12
2.2.2. Bicicleta y peatón en el marco de la implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá.....	14
2.2.2.1. Red de Ciclorrutas.....	15
2.2.2.2. Red de Ciclo Parqueaderos.....	16
2.2.2.3. Registro en Bici.....	16
2.2.3. Metas e indicadores de gestión en vía.....	17
2.2.3.1. Semaforización:.....	17
2.2.3.2. Regulación y control de tránsito:.....	18
2.2.3.3. Planes de Manejo de Tránsito:.....	18
2.2.3.4. Gestión en vía:.....	19
3. TRANSPARENCIA, PROCESOS, ESCENARIOS Y ACTIVIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	19
3.1. Informe de Agendas Participativas de Trabajo:.....	21
3.2. Solicitudes.....	21
3.3. Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS:.....	21

Contenido de Tablas, gráficas e ilustraciones

Tabla 1. Consolidado de metas Secretaría Distrital de Movilidad-Localidad de Chapinero.	9
Tabla 2. Consolidado de metas Instituto de Desarrollo Urbano-Localidad de Chapinero...	10
Tabla 3. Metas señalización 2020.....	12
Tabla 4. Implementaciones locales de semaforización.....	17
Gráfica 1. Sinistros por gravedad año 2020, Localidad de Chapinero.....	13
Ilustración 1. Red de Ciclorrutas de la Localidad de Chapinero.....	15

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la *Ley 1757 de 2015*, en el artículo 48, la rendición de cuentas es definida de la siguiente manera:

“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.¹

¹Ver Ley 1757 de 2015: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335

Así pues, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante la RdC, es una oportunidad para que la comunidad conozca los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo con su misión o propósito fundamental de contribuir a la equidad y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general, en el marco de un proceso de diálogo en doble vía, haciendo de esto un ejercicio más responsable, participativo e inclusivo que contribuya a la garantía de los derechos civiles y políticos.

Es así como mediante este informe se presentan los principales logros de la Secretaría Distrital de Movilidad y las entidades adscritas a corte 31 de diciembre de 2020 para la Localidad de Chapinero en la vigencia del Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”.

ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La RDC implica una ruta metodológica que opera como un proceso continuo y de permanente construcción de ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia. Este proceso implica un trabajo articulado entre las diferentes áreas transversales y misionales de la Secretaría Distrital de Movilidad, las entidades del Sector Movilidad y por supuesto con la ciudadanos y ciudadanas. A continuación, se describe cada una de estas etapas:

ETAPA	DESCRIPCIÓN
1. Alistamiento	Esta etapa consistió en asegurar los distintos insumos requeridos para un adecuado diálogo entre la administración distrital y la ciudadanía local sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión pública.
2. Capacitación	Ejercicio de sensibilización que contribuya a la cualificación de los grupos de interés identificados, sobre la importancia de la RdC, el acceso a la información pública, la transparencia y el lenguaje claro. En esta etapa se convocó a la ciudadanía a la charla abierta sobre el fortalecimiento del diálogo entre la ciudadanía y la administración distrital a cargo de la Veeduría Distrital, la cual se realizó el 25 de febrero por la plataforma Google Meet cuya

<p>3. Publicación de la información</p>	<p>divulgación estuvo a cargo de los Centros Locales de Movilidad. Corresponde a la elaboración del informe de rendición de cuentas locales y a la divulgación de los cronogramas tanto de diálogos ciudadanos como de las audiencias públicas participativas, así como todo lo relacionado con la información que se publica en redes sociales y en la página de la entidad para publicar la información (fecha, hora y medio) de los espacios participativos de diálogos ciudadanos y audiencias públicas.</p>
<p>4. Diálogos ciudadanos</p>	<p>Debido a la que la situación de pandemia ocasionada por el Covid -19 aún continúa en el país y por lo tanto en Bogotá D.C., se presentó ante la Veeduría Distrital la propuesta de realizar cinco (5) diálogos ciudadanos interlocales en modalidad virtual con excepción de Sumapaz (semipresencial), los cuales fueron aprobados y desarrollados con el fin de incentivar el diálogo entre las entidades del sector y la ciudadanía. Los diálogos ciudadanos realizados y las temáticas tratadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diálogo ciudadano Nodo Oriente (localidades de Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Santa Fe, la Candelaria, Los Mártires, Barrios Unidos y Puente Aranda). Temáticas: señalización (Subdirección de Señalización de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM) y arreglo de vías y andenes (Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UMV). • Diálogo ciudadano Nodo Sur (Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar). Temáticas: señalización y control de tránsito y transporte a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM. • Diálogo ciudadano Suroriente (San Cristóbal, Antonio Nariño, Rafael Uribe y Tunjuelito). Temáticas: control de tránsito y transporte a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad y transporte público a cargo de Transmilenio. • Diálogo ciudadano Noroccidente (Suba, Engativá y Fontibón). Temáticas: control de tránsito y transporte a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad y arreglo de vías, a cargo del Instituto de Desarrollo urbano. • Diálogo ciudadano Sur rural (Usme y Sumapaz). Temáticas: Transmilenio y arreglo de vías.

<p>5. Audiencia pública</p>	<p>Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de entrega de información y desarrollo de mecanismos de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés, en este espacio se informa a la ciudadanía sobre la gestión y avances de los proyectos de impacto del Sector. La audiencia pública permite presentar en detalle lo realizado en la localidad y recibir la evaluación de esta en pro de aumentar la satisfacción de los usuarios y su involucramiento participativo en la gestión de entidad.</p>
<p>6. Seguimiento y evaluación</p>	<p>En esta etapa, como su nombre lo indica, el propósito es realizar seguimiento a los resultados del proceso de RdC tanto desde los diálogos ciudadanos como desde las audiencias públicas participativas, con el fin de incorporar propuestas que contribuyan a mejorar la gestión pública distrital y local, fortalecer la incidencia ciudadana. El seguimiento al proceso de RdC constituye un elemento fundamental para garantizar su éxito por lo cual realizamos un ejercicio de evaluación con las comunidades que participan en estas jornadas.</p>

ESTRUCTURA DEL INFORME

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el presupuesto de la vigencia para la localidad, discriminando la Secretaría Distrital de Movilidad y las entidades adscritas al sector que hayan tenido ejecución local ese año, como lo fue en este caso, la Unidad de Mantenimiento Vial-UMV y el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU.

En la segunda se presenta el cumplimiento del plan de acción de la entidad, haciendo énfasis en los principales proyectos de la Secretaría por localidad que contaron con territorialización de la inversión, como, por ejemplo, el proyecto 7587-Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá. Asimismo, se expone la información sobre metas e indicadores de gestión de la movilidad para cada localidad en cuanto a gestión en vía en general, haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la

ciudadanía, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, así como indicadores de siniestralidad, entre otros.

El tercer punto contiene la información de la gestión relacionada en transparencia, participación y servicio al ciudadano, como es el caso de la gestión de las Agendas Participativas de Trabajo - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de la ejecución presupuestal por cada Entidad del Sector.

En la localidad de Chapinero la inversión total para el sector de Movilidad fue de \$3.644.151.879 que corresponde a los presupuestos de la Secretaría Distrital de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano y la Unidad de Mantenimiento Vial en la vigencia del año 2020 del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. A continuación, se detalla la inversión de cada entidad en cuanto a los proyectos que ejecuta para la localidad.

1.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible perteneciente al Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se ejecutó un proyecto en la localidad en el año 2020, que corresponde al proyecto 7587- Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá, a través de la inversión en las siguientes metas y presupuestos:

Tabla 1. Consolidado de metas Secretaría Distrital de Movilidad-Localidad de Chapinero

Metas	Total
Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado	\$13,343,763.00
Realizar mantenimiento a señales verticales de pedestal	\$36,898,315.00
Intervenir puntos con sistemas de contención vehicular, dispositivos de canalización u otros elementos de control de tránsito	\$243,502,559.00
Implementar señales verticales de pedestal	\$646,988.00
Intervenir instituciones educativas con señalización de zona escolar en las vías aledañas	\$8,252,675.00
Intervenir pasos peatonales	\$7,315,117.00
Demarcar km-carril en vía	\$44,440,481.00
Total	\$350,360,874.00

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2020-reporte SEGPLAN.

1.2. Unidad de Mantenimiento Vial - UMV:

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible perteneciente al Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se ejecutó un proyecto en la localidad en el año 2020 que corresponde al 7858 – Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá, que para el caso de la localidad de Chapinero tuvo una inversión total en la meta “Conservar km carril de la malla vial local e intermedia distrito capital” de \$574,621,609.00.

1.3 Instituto de Desarrollo Urbano – IDU:

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible perteneciente al Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se ejecutó un proyecto en la localidad en el año 2020 correspondiente al 7763 - Construcción de vías y ciclo infraestructura para la movilidad sostenible, a través de la inversión en las siguientes metas y presupuestos:

Tabla 2. Consolidado de metas Instituto de Desarrollo Urbano-Localidad de Chapinero

Metas	Total
Adquirir Unidades prediales para la ejecución de obras de infraestructura Cl.45 Entre Krs. 5 y13 Y M.Geom.K13-Carac - Construcción Cl.45 Entre Krs. 5y13 Y M.Geom.K13-Carac	\$2,546,248,986.00
Adquirir Unidades prediales para la ejecución de obras de infraestructura - Talud Calle 63 Por Av. Circunvalar - Unidades Prediales Infraestructura Talud Calle 63 Por Av. Circunvalar	\$100,368,887.00
Realizar Estudios y Diseños asociados a la construcción de ciclorrutas Ampliación Vía La Calera - Malla Vial Rural	\$72,551,523.00
Total	\$2,719,169,396.00

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2020-reporte SEGPLAN.

2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

La misión de la Secretaría Distrital de Movilidad como líder del Sector, es formular políticas e implementar estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyan a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

Para lograrlo se plantean siete (7) objetivos estratégicos que orientan el plan de acción de la Secretaría Distrital hacia la reducción sustancial de víctimas fatales en siniestros de tránsito con criterios de seguridad vial; formulación e implementación de estrategias de movilidad que reverdezcan a Bogotá y mejoren la experiencia de viaje de la ciudadanía y visitantes de Bogotá Región; generación e implementación de políticas de movilidad basadas en el análisis de datos; desarrollo de estrategias de cultura y respeto en la ciudadanía por el sistema de movilidad con enfoque incluyente diferencial, de género y territorial; prestación de trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad con una gestión ambiental adecuada; fortalecimiento del bienestar de los(as) colaboradores (as) y; garantía de transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.

En este sentido, el plan de acción de la entidad tuvo durante 2020 entre sus programas y proyectos² más importantes los siguientes:

Programas:

- Manejo y prevención de la contaminación
- Movilidad segura, sostenible y accesible
- Gobierno abierto

Proyectos:

- Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá
- Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá
- Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá.
- Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá.
- Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial en Bogotá.
- Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá.
- Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá.

A continuación, se muestra en primer lugar, el proyecto que tuvo una territorialización de la inversión. Seguidamente, damos paso al desarrollo de otras metas e indicadores de movilidad relevantes para la localidad:

2.1. Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá.

Este proyecto tiene como objetivo general, mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C.

² Para mayor detalle de los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad acceda al siguiente enlace:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/30-04-2021/listado_de_proyectos_sdm_2021.pdf

En Chapinero durante el año 2020 se realizó lo siguiente:

Tabla 3. Metas señalización 2020

Metas Proyecto 7587 para localidad de Chapinero	Total magnitud
Realizar mantenimiento a señales verticales de pedestal	7270
Implementar señales verticales de pedestal	9
Intervenir instituciones educativas con señalización de zona escolar en las vías aledañas	9
Implementar medidas integrales de gestión de tránsito pacificación o tráfico calmado	56
Demarcación de km carril	62,40
Intervenir Pasos peatonales	68
Intervenir puntos con sistemas de contención vehicular, dispositivos de canalización u otros elementos de control de tránsito	11

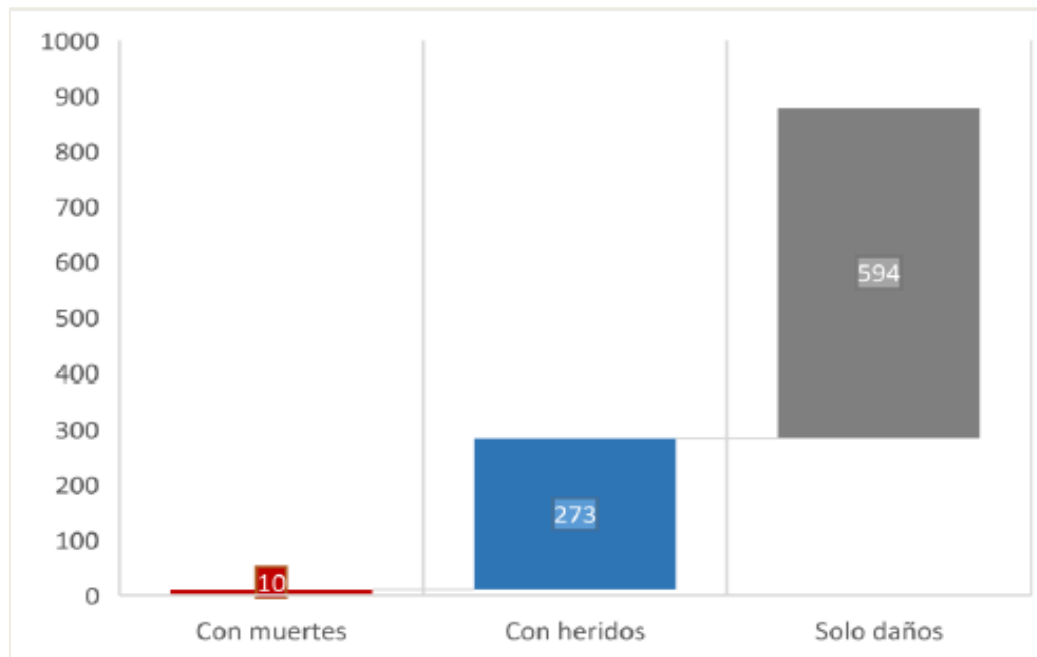
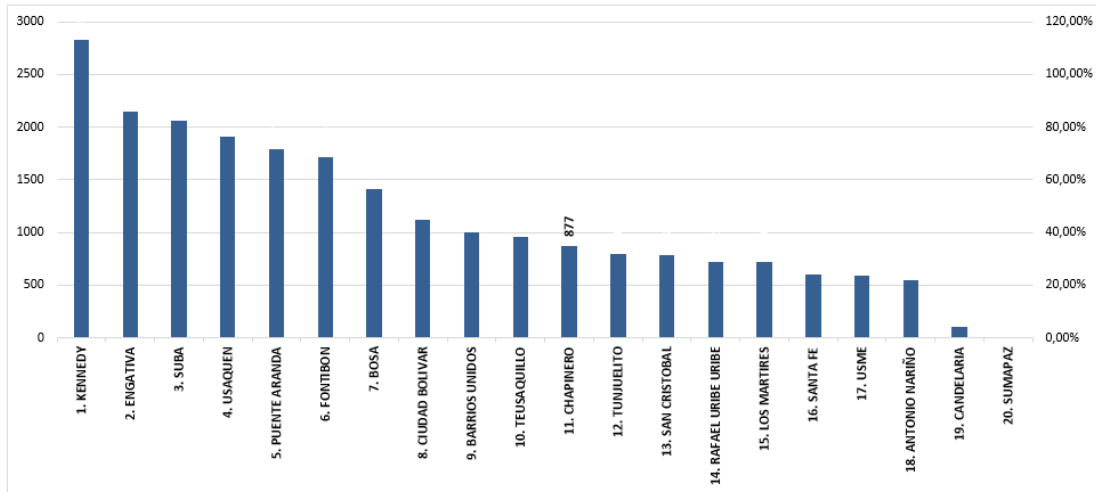
Fuente: Tomado de Presentación de Gestión en vía de la localidad de Chapinero, 2020.

2.2. Metas e indicadores de seguridad vial, bicicleta, gestión en vía, control del tránsito y transporte.

2.2.1. Siniestralidad

Desde la Administración Distrital estamos convencidos que la siniestralidad vial es una problemática de salud pública, que supera en número otras enfermedades como el EPOC, el cáncer de cuello uterino, la diabetes y el cáncer de mama. Así mismo, supera el número de muertes por conflicto armado, suicidio y muertes accidentales en Bogotá (<https://www.simur.gov.co/portal-simur/datos-del-sector/documentos/anuario-de-siniestralidad/>).

En el año 2020 la localidad de Chapinero reportó 877 siniestros viales, lo que equivale al 3.86% de los siniestros de la ciudad, ubicándose en el 11° lugar a nivel distrital. Adicional a lo anterior, se presentaron 10 siniestros viales con víctimas fatales lo que equivale al 2,71% de los siniestros de la ciudad. En el 2020 se registró que el 1% de los siniestros tuvieron víctimas fatales, así como también, que ocurrió un siniestro grave cada día y 6 horas con muertes cada 36 días.



Gráfica 1. Siniestros por gravedad año 2020, Localidad de Chapinero
Elaborado por Seguridad vial-SDM.

Adicionalmente, de los siniestros del **2020**, según la clasificación por clase, el **88%** corresponde a choque, el **8%** a atropello, el **2%** a caída del ocupante, el **2%** a volcamiento, y finalmente el restante corresponde a incendio y otros, con un **0%**.

En cuanto a siniestros por actor vial, la mayor cantidad de víctimas fatales se presentan en los motociclistas y peatones, cada uno con un **40%** del total de víctimas fatales, teniendo el **20%** restante entre ciclistas y conductores, cada uno con un **10%**. Ahora bien, con respecto al actor vial con mayor cantidad de víctimas lesionados, se reporta el **36%** de estos casos en motociclistas, **23 %** en pasajeros, **19%** en peatones, **12%** en ciclistas y finalmente, un **10%** en conductores.

2.2.2. Bicicleta y peatón en el marco de la implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá

El Plan Maestro de Movilidad, en su artículo 26, Decreto 319 de 2006, establece que: “La administración distrital promoverá el transporte no motorizado de peatones y ciclo usuarios para que los habitantes del distrito capital incrementen su participación en el número de viajes, dadas sus ventajas económicas, ambientales, sociales, de salud pública y bienestar”.

De esta manera, la bicicleta es un eje fundamental en el nuevo contrato social de Bogotá, por lo que durante esta Administración se ha trabajado de manera decidida en la redistribución del espacio público, para que los ciclistas tengan infraestructura segura y conectada en las principales avenidas de la ciudad. Estas intervenciones están enmarcadas en el propósito número dos del Plan Distrital de Desarrollo, a través del cual la Administración busca cambiar los hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y mitigar el cambio climático, ya que la bici es un medio de transporte de cero emisiones de dióxido de carbono, que contribuye a prevenir el contagio del Covid -19 y a mejorar la salud de los ciudadanos (<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/inicia-la-xiii-semana-de-la-bici-pedalea-bogota>).

Al respecto, para la localidad de Chapinero se destacan las siguientes metas:

2.2.2.1. Red de Ciclorrutas

Bogotá tiene actualmente una red de ciclorrutas compuesta por 550 Km más 84 kilómetros de ciclovías temporales. El diseño de esta red cuenta con conceptos innovadores de comodidad, seguridad vial y proponen recorridos más atractivos para el disfrute de la ciudad. Adicionalmente, se han adaptado puentes vehiculares y peatonales para que los viajes en bici sean más cortos.

A 2020, la localidad de Chapinero cuenta con el 4,75% de la red de ciclo-infraestructura de la ciudad, lo cual equivale a 28,7 Km de Ciclorrutas. Tenemos también 6,9 Km de ciclorrutas temporales correspondientes al 8,21% de la red de la ciudad.

Es importante señalar que en la localidad de Chapinero se realizan aproximadamente 8.810 viajes en bicicleta al día, lo que equivale al 1% del total de viajes realizados en este medio de transporte en la ciudad, según la encuesta distrital de movilidad realizada en el 2019.

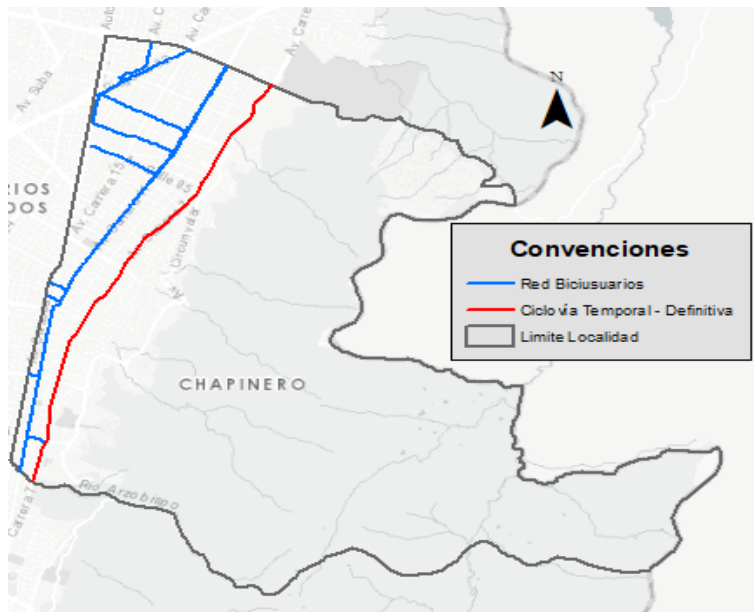


Ilustración 1. Red de Ciclorrutas de la Localidad de Chapinero
Fuente: elaborado por la Subdirección de Bicicleta y Peatón. 2020

2.2.2.2. Red de Ciclo Parqueaderos.

Estructurar una red de cicloparqueaderos en la ciudad es un componente fundamental para incentivar el uso de la bicicleta en los ciudadanos.

En muchos casos, no tener un ciclo parqueadero disponible se convierte en un obstáculo para desplazarse en bicicleta ya sea al estudio, trabajo, para realizar diligencias o para conectar con el Sistema de Transporte Público. Mientras que tener un espacio seguro, cómodo, accesible y fácil de usar para estacionar la bicicleta es altamente valorado por quienes se movilizan en este medio de transporte sostenible. (<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/hacienda/beneficios-tributarios-por-habilitar-cicloparqueaderos>)

La Red de Ciclo Parqueaderos es una estrategia de certificación que busca fomentar la oferta de estos para mejorar el servicio de parqueo de bicicletas en centros comerciales, universidades y otros lugares de tránsito y aglomeración, con el fin de mitigar uno de los principales problemas que enfrentan los ciclistas en la ciudad como son la inseguridad y la dificultad para estacionarlas.

De acuerdo con el cumplimiento de los estándares de cumplimiento de estacionamiento para bicicletas: cupos, infraestructura, seguridad, señalización, calidad y servicio, la Secretaría de Movilidad certifica a cada Parqueadero con Sello Calidad Oro o Sello de Calidad Plata.

En ese orden de ideas, para el caso de Chapinero, se cuenta con 39 cicloparqueaderos públicos, y 12 ciclo parqueaderos privados, con un total de 3218 cupos.

2.2.2.3. Registro en Bici

El Registro Bici Bogotá permite asociar los datos personales de los ciudadanos con los de su bicicleta. Este instrumento le facilita a los ciclistas demostrar la propiedad de su vehículo ante un posible hurto y a la Policía, regresar de manera ágil las bicicletas recuperadas (<https://registrobicibogota.movilidadbogota.gov.co/>) .

Registro Bici 2020 Chapinero

Bicicletas registradas	Jornadas realizadas
486	22

2.2.3. Metas e indicadores de gestión en vía

La Gestión en vía tiene el propósito de mejorar el control y regulación del tránsito y transporte en la ciudad a través de la gestión del tránsito como tal, regulación y control de tránsito, señalización, semaforización y aprobación de planes de manejo del tránsito. A continuación, se detalla los indicadores para cada uno de estos temas en la Localidad de Chapinero:

2.2.3.1. Semaforización:

A través de las acciones de esta área, se adelanta el seguimiento y evaluación a la implementación de los proyectos de diseños de semaforización, la aplicación de regulación semafórica y control del Sistema Semafórico Inteligente - SSI para la regulación del tránsito en la ciudad.

En Chapinero durante el período 2020 se realizaron las siguientes intervenciones:

Tabla 4. Implementaciones locales de semaforización

Meta	Cantidad	Ubicación
Intersección semaforizada nueva provisional	1	<ul style="list-style-type: none"> ● KR 14 X CL 82
Complementos peatonales sonoros	2	<ul style="list-style-type: none"> ● AK 11 X CL 74 ● AK 11 X CL 76
Complemento Peatonal	13	<ul style="list-style-type: none"> ● KR 9 X CL 70 ● KR 9 X CL 70A ● KR 9 X CL 78 ● KR 9 X CL 81 ● KR 9 X CL 94 ● AK 11 X CL 67 ● AK 11 X CL 69 ● AK 11 X CL 70

		<ul style="list-style-type: none"> ● AK 11 X CL 70A ● AK 11 X CL 77 ● KR 12 X AC 82 ● KR 13 X CL 76 ● KR 14 X CL 76
Complemento Ciclista	9	<ul style="list-style-type: none"> ● AK 7 X CL 47 ● AK 7 X CL 60 ● AK 7 X CL 67 ● AK 7 X CL 75 ● AK 7 X CL 76 ● AK 7 X CL 77 ● AK 7 X CL 81 ● AK 7 X AC 92 ● AK 7 X CL 94

Fuente: Tomado de Presentación de Gestión en vía de la localidad de Chapinero. 2020

2.2.3.2. Regulación y control de tránsito:

La regulación y control hace referencia a todas las acciones en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones de acuerdo con las infracciones de tránsito ocurridas, para el caso de Chapinero, para el periodo de 2016 a 2019 la infracción recurrente fue estacionar un vehículo en sitios prohibidos con un total de 96521 órdenes de comparendo, sin embargo, para el año 2020, la infracción más sancionada es la C24 “conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el código nacional de tránsito, con 6150 órdenes de comparendo.

2.2.3.3. Planes de Manejo de Tránsito:

Un plan de manejo de tránsito es una estrategia que busca brindar un ambiente seguro, ordenado y ágil a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de obras en vía y en general vecinos de un lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

Durante 2020, en la localidad de Chapinero se atendieron 4.830 solicitudes de Planes de Manejo de Tránsito – PMT. Estos PMT atendidos corresponden al 7% de

la ciudad, de los cuales 3.296 fueron para obras de infraestructura y 1534 para obras de infraestructura de servicios públicos.

Se destacan los siguientes: La obra Avenida Francisco Miranda de la Carrera 5 a la Av. Caracas, ya se construyó entre la Carrera 7 y la Av. Caracas; y el Artículo 106. Corredor verde de la Carrera Séptima.

2.2.3.4. Gestión en vía:

En cuanto las acciones de Gestión en vía se realizaron las siguientes en Chapinero para el año 2020:

- Coordinación con el sector de movilidad sobre los requerimientos de la localidad
- Mesa de concertación con la Alcaldía Local
- Visitas técnicas sobre requerimientos de la comunidad y para disminuir congestión y siniestralidad R.A.V.
- Reactivación económica
- Planes especiales
- Acompañamiento y apoyo al CLM
- Participación en el Consejo Local de Gobierno

3. TRANSPARENCIA, PROCESOS, ESCENARIOS Y ACTIVIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM es fundamental la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, en tanto que es justamente desde este accionar que se consolida la eficiencia del valor público y los elementos para la consolidación de un gobierno abierto y una gestión pública efectiva que facilitan el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Al respecto se recomienda visitar los siguientes enlaces para acceder a información de primera mano de la entidad:

1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupci%C3%B3n

2. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/campanas-institucionales-anticorrupcion>

3. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/calendario_de_actividades

4. GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/entidad/secretaria_distrital_de_movilidad/

5. PORTAFOLIO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/portafolio_tramites_y_servicios

6. PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN – PIP

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/08-04-2021/210406_plan_institucional_de_participacion_2021_v_2.0.pdf

7. INFORMACIÓN SOBRE DATOS ABIERTOS

<https://www.simur.gov.co/portal-simur/datos-del-sector/datos-abiertos/>

8. INFORMACIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/12-11-2020/ninos_ninas_y_adolescentes.xlsx

9. DOCUMENTOS TRADUCIDOS A LENGUAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/27-11-2020/idioma_kichwa.pdf

10. DIRECTORIO DE AGREMIACIONES Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS

<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/agremiaciones>

11. GRUPOS DE VALOR Y/O PARTES INTERESADAS

<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia>

12. HORARIOS DE ATENCIÓN Y PUNTOS DE CONTACTO DE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD

<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

13. INFORMACIÓN PARA POBLACIÓN VULNERABLE

<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/informacion-poblacion-vulnerable>

De acuerdo con el panorama anterior, la Oficina de Gestión Social de la SDM mediante sus Centros Locales de Movilidad-CLM, promueve la participación activa e incidente de la ciudadanía en los territorios a partir del desarrollo de diversos escenarios de participación, los cuales son generados a partir de la gestión y tramitación de solicitudes que requieran una eventual acción o implementación por parte de la SDM.

En este ejercicio también se conforman las Agendas Participativas de Trabajo, las cuales corresponden tanto al desarrollo de compromisos que facilitan los procesos de retroalimentación de la información, así como de la gestión de las solicitudes ciudadanas dentro del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

Al respecto, se socializa la gestión que realiza el Centro Local de Movilidad de Chapinero

- Acciones de Información / Divulgación / Socialización: 176 con 702 personas atendidas.
- Encuentros Comunitarios / Reuniones con la ciudadanía: 68 con 282 personas atendidas.
- Proceso de formación para la participación: 9 con 204 personas atendidas.
- Recorridos: 23 con 1 personas atendidas.

3.1. Informe de Agendas Participativas de Trabajo:

En 2020, en la localidad de Chapinero se recibieron 20 solicitudes, de las cuales se ejecutaron 20, con una cantidad de 0 solicitudes faltantes, lo cual corresponde a un porcentaje de cumplimiento del 100%.

3.2. Solicitudes

En 2020, en la localidad de Chapinero se recibieron 36 solicitudes, se ejecutaron 36, con una cantidad de 0 solicitudes faltantes, lo cual corresponde a un porcentaje de cumplimiento del 100%.

3.3. Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS:

En 2020, en la localidad de Chapinero se recibieron 32 solicitudes, se ejecutaron 32, con una cantidad de 0 solicitudes faltantes, lo cual corresponde con un porcentaje de cumplimiento del 100%.